

Santiago, 29 de diciembre de 2010

**DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA
CON MOTIVO DE 187° ANIVERSARIO DEL MÁXIMO
TRIBUNAL**

Como ya es tradición nos reunimos en estas fechas para celebrar con todos quienes trabajamos en la Corte Suprema las fiestas de fin de año. En esta ocasión quisimos, además, que el festejo coincidiera con el día del aniversario de este Tribunal y para conmemorarlo invitamos a las más altas autoridades del sistema judicial de nuestro país y a nuestros queridos ex colegas ministros.

Hoy se cumplen 187 años de historia de la Corte Suprema, la que fue creada por la Constitución de 1823, promulgada el 29 de diciembre de ese año. Aunque este texto constitucional tuvo una efímera existencia, sentó las bases de la organización judicial que hasta ahora tenemos en Chile, organización con la Corte Suprema en la cúspide, en un nivel intermedio las Cortes de Apelaciones y en la base los juzgados de letras y los nuevos tribunales de primera instancia que diversas reformas procesales han creado, diseño administrativo que en el curso de los años se ha

modificado a fin de atender los requerimientos exigidos por una sociedad en constante evolución.

En el año de la celebración del Bicentenario de nuestro país quiero destacar que la Corte Suprema es una institución que se ha formado conjuntamente con la República. La Constitución de 1828 fue la primera en declarar que el régimen de gobierno chileno era el republicano, apenas 5 años después de que el máximo tribunal fuera creado.

Podemos decir que en estos años de existencia, la Corte Suprema es similar a la que fue concebida por el Constituyente de 1823 como una institución esencial en nuestro Estado de Derecho y conserva, en la actual Carta Fundamental, funciones casi idénticas a las que le fueron otorgadas en sus inicios. Mientras en la primera se concedía a la Corte la *"superintendencia directiva, correccional, económica y moral ministerial sobre todos los tribunales y juzgados de la nación"*, la actual, en su artículo 82, establece que *"la Corte Suprema tiene la superintendencia directiva, correccional y económica de todos los Tribunales de la nación"*.

Pero hay un aspecto esencial en que la Corte Suprema del Bicentenario difiere de la creada en 1823, lo que es una consecuencia de los desafíos a los que se ve enfrentada.

El Poder Judicial de hoy, con sus tradiciones enraizadas profundamente en nuestra historia, es un Poder del Estado dinámico y moderno, que ha sabido enfrentar importantes transformaciones para ponerse al servicio de la sociedad, con sus particularidades y nuevos problemas, con diversos niveles de conflictividad y también con nuevas formas de resolverlos.

Este año, Chile ha vivido serias dificultades que han afectado también al Poder Judicial. El terremoto del 27 de febrero pasado provocó daños en la infraestructura de los tribunales y conmocionó seriamente a gran parte del personal que trabaja y vive en las zonas en que se produjo, no obstante lo cual ni un solo día se dejó de prestar los servicios a la comunidad. La Corporación Administrativa del Poder Judicial, gracias a un manejo sano y eficiente de sus recursos, y al aporte del Ministerio de Hacienda, solventó los arreglos, nuevos arrendamientos y la compra del mobiliario necesario para habilitar correctamente el funcionamiento de los tribunales.

Por su parte, el siniestro acaecido en la cárcel de San Miguel, hirió profundamente nuestra conciencia de jueces, pues somos los magistrados los que, después de un justo y racional procedimiento, determinamos que quienes han sido declarados culpables de un delito deben cumplir una pena de

privación de libertad o una medida cautelar de esta índole. Sin embargo, esa privación debe cumplirse en condiciones que no afecten la dignidad que todo ser humano merece. Por ello, esta tragedia debe invitarnos a reflexionar sobre la humanización del sistema carcelario y la promoción de profundas reformas en este sentido.

A pesar de las adversidades que hemos sufrido como país, estamos optimistas en el futuro y en el logro de los desafíos que nos hemos planteado como Poder Judicial, pues nos encontramos en un buen nivel de desarrollo y mejoramiento de nuestra gestión, con propuestas y proyectos que buscan un objetivo ineludible: poner la Justicia de manera oportuna y eficaz al alcance de todas las personas, especialmente los más desprotegidos.

Destaco el trabajo realizado para definir las bases de la Planificación Estratégica del Poder Judicial en que han participado todos sus estamentos. También resalto el Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional del Poder Judicial, recientemente aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo, que es un ambicioso proyecto que abarca trascendentes áreas como gobierno judicial, desarrollo de la gestión de los recursos humanos y de la carrera de los jueces y funcionarios. También el

perfeccionamiento de la gestión jurisdiccional, que supone fortalecer la labor de las Cortes de Apelaciones, mejorar la calidad de los servicios judiciales e implementar nuevos sistemas de gestión más orientados a los usuarios de los servicios, como asimismo una activa participación en el debate de la futura reforma procesal civil.

Concluyo agradeciéndoles a todos los funcionarios su esfuerzo diario y el trabajo comprometido y los invito a formar parte de los nuevos desafíos que este Poder del Estado se ha trazado, adecuándose a los requerimientos que la modernización de nuestro sistema judicial exige.

Aspirando a que esta reunión cumpla el objetivo de ser una invitación a compartir y regalarnos alegría, les deseo a todos los presente, junto a sus familias, un muy feliz año 2011.

Muchas gracias.

Milton Juica Arancibia
Presidente de la Corte Suprema